



INFORME DE GOBIERNO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Título: Ciudad Solar

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular

Alineación a Proyecto Prioritario: 25. Ciudad solar: impulso a las energías renovables y la eficiencia energética

El desarrollo de una política energética sustentable para la Ciudad de México está contemplado en la estrategia **Ciudad Solar**, donde se establecen acciones concretas para aprovechar las fuentes renovables de energía, no sólo por sus beneficios ambientales, sino para fortalecer la seguridad energética, optimizar recursos económicos de las empresas y usuarios finales, así como para consolidar una economía más sustentable en la Ciudad de México.

Ciudad Solar está a cargo de la Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética de la SEDECO, entidad gubernamental que brindará acompañamiento técnico y económico (a través de FONDESOC), además de ofrecer capacitación sobre sistemas de generación eléctrica o de calentamiento de agua a partir de la energía solar.

Ciudad Solar promueve que las pymes de la Ciudad de México abastezcan sus necesidades energéticas a partir de fuentes renovables. Con esta estrategia se cubrirán más de **164,000 hogares**, comercios y edificios públicos utilizando recursos públicos y privados que ascienden a 13,656 MDP, lo cual permitirá generar **10,700 empleos** y mitigar 2,026,600 toneladas de CO₂ en el periodo 2019 – 2024.

Capacitación de técnicos instaladores de sistemas fotovoltaicos y de calentamiento de agua

Este programa tiene por objetivo capacitar y certificar a instaladores de calentamiento solar de agua e instaladores de sistemas de generación eléctrica fotovoltaica. Su objetivo general es de 1,000 personas atendidas con una efectividad esperada de 800 personas certificadas.

- o Al 31 de julio **32 personas** se habían capacitado en instalación de sistemas de calentamiento solar de agua.
- o Para el 31 de agosto el programa estará operando plenamente y se habrán capacitado a **100 técnicos** instaladores solares.
- o Para el 31 de septiembre se estima que se habrán capacitado a **300 instaladores solares** y se habrán certificado a **200 personas**.
- o Al cierre de 2019 se capacitarán **1,000 técnicos** instaladores de sistemas solares de generación eléctrica y de calentamiento de agua y se habrán certificado **800 instaladores solares** bajo los estándares del Sistema Nacional de Competencias (CONOCER).



Calentamiento solar de agua

- La meta durante el periodo de 2019 a 2024 es instalar **787,000 m² de calentadores solares de agua**, lo que representa una cobertura **de 153,851 comercios y viviendas**.
- Esta medida evitará la emisión de 721,423 tCO₂ durante el mismo periodo y generará una derrama económica de **4,724 millones de pesos**, de los cuales el Gobierno de la Ciudad de México invertirá **10%** a un ritmo de 80 MDP al año.
- Dentro de las estrategias contempladas para alcanzar esta meta se contemplan: un programa de instalación de calentadores solares de agua en Molinos de Nixtamal y MiPymes, la aplicación de la Norma Ambiental NADF-008-AMBT-2017 y la incorporación de calentadores solares de agua en el programa de Reconstrucción de la Ciudad de México.

Nixtamalización con energía solar y calentadores solares para MiPymes

- Durante el primer semestre de 2019 se diseñó y preparó la estructura administrativa, operativa y de control de calidad de las instalaciones que se realizarán y se difundió información sobre el programa en colaboración con las alcaldías.
- Para el 31 de agosto el programa estará operando plenamente y se habrán atendido las primeras **20 solicitudes de instalación** de sistemas de calentamiento solar de agua.
- Para el 31 de septiembre se habrán realizado las primeras instalaciones al menos en **30 molinos de nixtamal y/o MiPymes**.
- Para el 31 de diciembre, se habrán instalado **240 sistemas de calentamiento solar** de agua en igual número de molinos de nixtamal y/o MiPymes que requieran de agua caliente para el desarrollo de sus actividades productivas tengan instalado un sistema de calentamiento solar en la Ciudad de México. La inversión gubernamental ascenderá a 80 MDP.

Aplicación de la Norma Ambiental NADF-008-AMBT-2017

- La Ciudad de México es pionera en el diseño de políticas públicas, normas y reglamentos sustentables. El 14 de noviembre de 2018 se publicó la Norma Ambiental NADF-008-AMBT-2017 que “establece los criterios para el aprovechamiento de la energía solar en el calentamiento de agua” en los sectores residencial, comercial y de servicios.
- Al 31 de julio se ha capacitado a servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente, del Instituto de Vivienda, de la Comisión para la Reconstrucción y a 30 empresas, **25% del total**, que participan en el Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México.
- Al 31 de agosto se habrán capacitado además a el **20%** de las empresas que participan como constructores con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Al 31 de septiembre se habrá capacitado al **50%** de las empresas que construyen para el Instituto de Vivienda y del programa de Reconstrucción de la Ciudad de México.



- Para el 31 de diciembre se habrá capacitado al 100% de los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México involucrados en la aplicación de la norma, así como al 100% de los constructores y desarrolladores de proyectos, directores responsables de obra, y unidades verificadoras en las alcaldías. En la Ciudad de México se tendrán ya las capacidades plenas necesarias para la implementación de la Norma.

300 edificios del gobierno local tendrán instalado un sistema fotovoltaico

Se instalarán en **300 edificios** de alto consumo energético del gobierno de la Ciudad de México, lo que representa un ahorro estimado de **76.75 MDP al año** al concluir la implementación de los sistemas (21.9 GWh/año)

- Para el 31 de agosto se tendrá el anexo técnico para la implementación del proyecto inicial de un sistema fotovoltaico de generación eléctrica en el edificio de la SEDECO. Se espera asimismo en esa fecha arrancar la consultoría con IFC para determinar el Modelo de Negocio más factible para los restantes edificios.
- Para el 31 de septiembre se estima se tenga adjudicada a la empresa que desarrolle el proyecto inicial de Sedeco, así como los levantamientos técnicos de áreas disponibles en techos de los restantes edificios
- Para el 31 de diciembre, se tendrá en operación el sistema fotovoltaico de Sedeco y definido el Modelo de Negocio y financiamiento para los restantes edificios.

Sistema Solar FV en Techos de la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) (acción compartida con Central de Abasto)

- Es el proyecto fotovoltaico de mayor capacidad en la Ciudad de México.
- Se aprovecharán **350,000 m²** de superficie para instalar la planta fotovoltaica de 25 Mw
- Para construir esta planta solar se invertirán **casi 500 MDP**
- Al 31 de Julio han realizado mesas de trabajo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Banco Mundial para elaborar estudios de factibilidad técnica y económica.
- Para el 31 de agosto se tendrá el estudio de factibilidad técnica y económica del proyecto.
- Para el 31 de septiembre se tendrá identificada la estrategia financiera para el desarrollo del proyecto.
- Para el 31 de diciembre se habrá comenzado con el desarrollo del proyecto.

Sistema Solar FV para Tren Ligero

- El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (STE) demanda un alto consumo de energía eléctrica (superior a 26 Gw-hora). Debido a ello, se instalará un sistema solar fotovoltaico de **4 Mw** de capacidad que generará casi **6,000 Mw-hora** al año, energía suficiente para abastecer toda la demanda energética del tren ligero de la Ciudad de México.



- El costo estimado de la planta (su diseño ya está terminado) asciende a **80 MDP** y se estiman ahorros anuales de **18 MDP para el STE**.
- Al 31 de Julio se ha trabajado con el STE, CFE y la Agencia de Cooperación Alemana para realizar una evaluación de las características técnicas de la planta y se ha detonado un proceso para migrar el consumo del STE al esquema de usuarios calificados.
- Al 31 de agosto se tendrá identificado el modelo de usuario calificado específico para STE.
- Al 31 de septiembre se tendrán las bases para solicitar cotizaciones a los proveedores de sistemas fotovoltaicos.
- Al 31 de diciembre se habrá desarrollado el modelo de financiamiento adecuado para desarrollar el proyecto.

Producción de biodiésel

- La meta es producir **2.1 millones de litros anuales** de biodiésel para 2024 mediante la construcción de entre tres y siete para producir de biodiésel a partir de **aceites residuales de cocina** y reemplazar un porcentaje del diésel de origen fósil utilizado en el transporte de la Ciudad de México.
- La producción de biodiésel disminuirá los problemas asociados con el deshecho irregular del aceite residual de cocina al alcantarillado y ayudará a abatir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Al 31 de Julio se tiene desarrollado un plan de trabajo con calendarización de actividades y se ha creado un equipo interinstitucional en el cual participan SEDEMA, SECTEI y SEDECO, Secretarías clave para su operación con responsables específicos.
- Al 31 de agosto se habrán identificado las zonas de la Ciudad de México con la mayor generación de aceites residuales de cocina, sitios potenciales para la instalación de las plantas de producción de biodiésel, así como las tecnologías para la producción de biodiésel desarrolladas por investigadores nacionales.
- Al 31 de septiembre se habrán identificado los modelos de desarrollo de las plantas de Biodiésel, identificando a los posibles inversionistas y desarrolladores de los proyectos.
- Para el 31 de diciembre se habrá comenzado con el desarrollo de por lo menos 2 plantas de generación de Biodiesel.



Producción de biogás en la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) (acción compartida con Central de Abasto)

- La planta de biogás para generación eléctrica estará en la Central de Abasto (CEDA) con el propósito de contribuir a su seguridad y autonomía energética, reducir la circulación de vehículos para trasladar residuos orgánicos, así como emisiones de CO₂
- Se procesarán **180,000 toneladas** de residuos orgánicos al año lo que representa una mitigación entre **3 y 10.5 mil toneladas** de CO₂ anuales.
- Al 31 de julio se han realizado cálculos del potencial energético del proyecto, así como visitas técnicas a la CEDA para elaborar líneas base
- Al 31 de agosto se tendrán identificados posibles desarrolladores de la planta.
- Al 31 de septiembre se tendrán identificados otros posibles desarrollos de Biogás dentro de la Ciudad de México.
- Para el 31 de diciembre, se habrá comenzado con la licitación de la planta de Biogás en central de Abasto.



Título: Estrategia MujerEs Innovando

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular 2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Alineación a Proyecto Prioritario: Ciudad Incluyente, Buen Vivir y Sostenibilidad.

La estrategia **MujerEs Innovando** es un convenio interinstitucional y un acuerdo solidario que opera a través de una Ventanilla de Vinculación y Diagnóstico que promueve la atención personalizada, el desarrollo de competencias blandas, digitales y gerenciales, la vinculación y el acompañamiento por dos años a emprendedoras y empresarias de la Ciudad de México para que puedan escalar sus negocios a una empresa digital.

Participan siete dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como empresas digitales, asociaciones civiles, universidades y organismos internacionales¹.

La Acción Institucional para Empresas de la Industria Manufacturera en el marco de la Estrategia **MujerEs Innovando** ofrece apoyos para emprendedoras y empresarias de la industria manufacturera que van desde 25 mil pesos si participan de manera individual, hasta 125 mil pesos si participan en grupo (de 2 y hasta 5 mujeres) a fin de que puedan adquirir maquinaria, mobiliario, insumos, certificaciones y capacitaciones.

- Al 30 de junio la Ventanilla de Vinculación y Diagnóstico ha atendido de manera personalizada a más de 1,100 mujeres, de las cuales 48% son solteras, 52% tienen entre 36 y 55 años de edad, 52% tienen educación básica (secundaria) y 5% pertenece a algún grupo indígena. Al 1 de septiembre se estima atender a 1,500 mujeres y cerrar 2019 con 2,000 mujeres atendidas.
- A través de la ventanilla de vinculación y diagnóstico, al 30 de junio más de **800 mujeres fortalecieron sus competencias gerenciales, digitales y blandas** y se estima atender a **1,100 mujeres** para el 1 de septiembre y alcanzar una meta de **1,500 mujeres** atendidas en 2019.
- A través de la Acción Institucional para Empresas de la Industria Manufacturera en el marco de la estrategia MujerEs Innovando al 30 de junio se apoyaron **44 propuestas** por un monto de **1.2 millones de pesos**. Esta cifra que se incrementa a **292 propuestas** al 1 de septiembre por un monto de **8.7 millones de pesos** que benefician a 372 mujeres.
- Al cierre de 2019, la meta de esta acción institucional es beneficiar a **800 mujeres, 800 emprendimientos** durante el ejercicio 2019, con un monto de **20 millones de pesos**.
- Además de los apoyos, las beneficiarias recibirán acompañamiento y asesoría permanente durante dos años para que puedan escalar sus negocios y vincularse con otros actores relevantes del ecosistema emprendedor.

¹ Como Aliados Estratégicos de la Estrategia Mujeres Innovando participan los siguientes actores: Empresa Digital CIVICO S.A. de C.V., CREA Comunidades de Emprendedores Sociales A.C., CulturaDH A.C., Red Nacional de Microfinanzas, ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa A.C., Red Nacional de Mujeres Vigilantes Contraloría Social A.C., What A Woman A.C., ONU-Mujeres México, FAO, Cero Etiquetas, Instituto Politécnico Nacional y UNAM



Título: Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo, 2.1.4 Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución

El Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México tiene como objetivo impulsar la actividad económica de los mercados públicos mediante el apoyo a proyectos de rehabilitación sustantiva que presenten las alcaldías de la Ciudad de México, para mejorar su infraestructura y con ello reactivar su economía. De esta manera también se incentivará la actividad económica de los mercados públicos.

El Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con las alcaldías, mejorará la infraestructura de **55 mercados públicos** con el propósito de promover su reactivación económica. Esto representa 13 proyectos más de los prometidos en campaña, tomando en cuenta que en la anterior administración se intervinieron únicamente 42 mercados públicos en los 6 años de gobierno.

El esquema contemplado consiste en **60%** lo aporta la SEDECO y **40%** las alcaldías participantes.

Se han firmado **54 convenios** de colaboración con 12 Alcaldías participantes para la rehabilitación de los Mercados Públicos de su demarcación, de las cuales nueve Alcaldías, tienen programado en el mes de julio del presente año iniciar las obras de rehabilitación correspondientes.

Al cierre de 2019 se alcanzará una cobertura de **13,612 locatarios** y **108,896 familias beneficiadas**.



Título: Capacitación en Mercados Públicos.

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo, 2.1.4 Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución

Implementar un plan de capacitación y promoción que incida en el mejoramiento de la operación de los canales de abasto. Las capacitaciones son: a) Buenas Prácticas de Higiene; b) Introducción a la Protección Civil; c) Mi Policía en mi Negocio; y, d) Pagos Electrónicos.

Se pretende capacitar a **5,000 locatarios** de diversos mercados públicos durante 2019. Se han capacitado al 31 de julio de 2019 a **5,610 locatarios** (12% se rebasó la meta), derivado de más de **150 cursos**.

Al 15 de septiembre de 2019 se espera haber capacitado a **6,000 locatarios**



Título: Feria de la Tecnología “Innovando Tu Mercado”

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo, 2.1.4 Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución

La realización de ferias de la tecnología en lugares estratégicos de las alcaldías de la Ciudad de México es de suma importancia para acercar las herramientas tecnológicas existentes en el mercado y fortalecer o consolidar los procesos de compra venta de más de 70 mil locatarios de los 329 Mercados Públicos en la CDMX.

- Se han realizado seis ferias. En todos los casos ha estado presente el alcalde o la alcaldesa: Gustavo A. Madero (28-30/05/2019), La Magdalena Contreras (19-20/06/2019), Tlalpan (26-28/06/2019), Iztacalco (3-4/07/2019), Coyoacán 18-19/07/2019), Cuauhtémoc (23-24/07/2019). Se atendieron a más de **6,300 locatarios** de distintos giros. Se mostraron interesados más de **2,100 locatarios**.
- Alrededor de **7 millones de personas** acuden a los **329 mercados públicos** por semana. Hay alrededor de 70 mil locatarios.
- Al 15 de septiembre de 2019 se espera haber realizado **siete ferias** en diversas alcaldías.
- Durante 2019 se pretende realizar **nueve ferias** para promover el uso de herramientas tecnológicas que incidan en el mejoramiento de la operación de los canales de abasto, comercio y distribución



Título: Concentraciones a mercados públicos

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo, 2.1.4 Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución

Se contempla transitar de 12 concentraciones a mercados públicos como estrategia en el mejoramiento de la operación de los canales de abasto, comercio y distribución en la Ciudad de México, la cual debe acompañarse con planes de seguridad y de protección civil.

- Desde 2015 se publicó el procedimiento para regularizar concentraciones de comerciantes en CDMX.
- Actualmente se tienen registradas **217 concentraciones con 19,000 locatarios** aproximadamente.
- Hay **31 concentraciones** en seguimiento ante la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX.
- Para fines de agosto, está programada la asignación de una concentración en la alcaldía Iztapalapa, lo que representa casi 1% de avance
- Está proyectado que al 15 de septiembre de 2019 que se concreten cinco concentraciones y al 31 de diciembre de 2019 serían **doce concentraciones**.



Título: Centros de Acompañamiento Emprendedor (CAE)

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular 2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Se contempla instalar un CAE en cada alcaldía para ofrecer asesoría y acompañamiento a aquellas personas emprendedoras, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas para desarrollar sus proyectos con enfoque de innovación, replicabilidad y escalabilidad con alto impacto social, fomentando el desarrollo económico y la generación de empleo, así como la perdurabilidad de su proyecto o negocio.

Cada CAE será un espacio de vinculación para consolidar sus proyectos, ideas o propuestas de emprendimiento, haciendo énfasis particular en personas pertenecientes a los pueblos originarios y barrios, y comunidades indígenas, además de las emprendedoras.

Al cierre de 2019 se instalarán **cuatro** CAE y se continuará con la adecuación y operación del CAE ubicado en las instalaciones de la SEDECO en la alcaldía Benito Juárez.

Del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 se ejecutó lo siguiente:

- Se realizó la prospección de espacios potenciales en cada una de las 16 Alcaldías. Se elaboró el diseño arquitectónico de los primeros cinco espacios que cumplieron con los criterios establecidos para la correcta operación de estos centros, a la luz de un total de 32 visitas de valoración de su funcionalidad.
- En dicho periodo, el Centro de Acompañamiento Emprendedor, ubicado en la Alcaldía Benito Juárez, ha brindado **965** apoyos a emprendedores y empresarios, a través de 612 asesorías y 353 capacitaciones.
- Para el 31 de agosto de 2019 se espera brindar alrededor de **1 mil 315** apoyos, donde 762 serán asesorías y 553 capacitaciones.
- Al cierre de 2019 se tiene programado que se habrán instalado y adecuados los **cinco** CAE



Título: Regulación de Establecimientos Mercantiles en Materia Económica

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular 2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento

El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) permite realizar todos los trámites de avisos, permisos, solicitudes y autorizaciones sobre la apertura y operación de establecimientos mercantiles.

El SIAPEM impulsa la competitividad y el ambiente de negocios al dar certidumbre jurídica a los establecimientos mercantiles. Durante el período del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio del 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se registraron **9,345 establecimientos mercantiles**.
- **15,429 trámites** y se atendieron **1,932 personas** de manera presencial en el Módulo de Asistencia Técnica, donde las principales consultas fueron sobre apertura y operación de negocios, verificación administrativa, desarrollo urbano, protección civil y medio ambiente, entre otros.
- De manera que el registro neto de establecimientos mercantiles en el período enero - julio del 2019, presenta un **78% de avance** respecto a la meta del año.
- La gestión realizada ante SEDUVI fue de **135 Certificados de Zonificación de Uso de Suelo**.



Título: Reducciones fiscales

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular 2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Las reducciones fiscales aplican a las empresas que presentan una solicitud para acceder a descuentos en el pago de impuestos locales tales como Impuesto sobre nómina, predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles en apego a lo señalado por el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Se han otorgado **tres constancias** por un monto estimado de **1.1 MDP** a empresas que acreditaron realizar actividades económicas identificadas en el Código Fiscal mencionado.

Gracias a este programa **se conservaron y generaron más de 1,400 empleos** en la Ciudad de México, favoreciendo la contratación de personal de la misma demarcación territorial y en actividades de maquila de exportación.



Título: Apoyos a emprendedores y MiPymes

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular 2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Se brindarán apoyos a proyectos empresariales de desarrollo de *software*, innovación tecnológica, infraestructura productiva, mejoramiento de habilidades empresariales.

Se colabora con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal (SE), a través del *Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación*, el cual fomenta al sector de Tecnologías de la Información (TI), así como la innovación en los sectores estratégicos de la Ciudad de México a fin de impulsar el desarrollo de Centros de Innovación Industrial (CII). Por lo que al cierre del año 2019, se prevé apoyar a la creación de **dos CII** a través de la aportación de **3 MDP**.

Por otro lado, se estima que al 31 de agosto se cuente con lineamientos que regulen el otorgamiento de apoyos a las microempresas instaladas en la Ciudad de México por un monto estimado de **1 MDP**, de manera que al cierre del 2019 se logre atender a 500 microempresas a través de servicios de capacitación.



Título: Directorio de Empresas Exportadoras de la Ciudad de México

Alineación a Eje de Gobierno: 2. Ciudad Sustentable. 2.1. Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo. 2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular 2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Este directorio servirá como instrumento para vincular a unidades económicas que realizan actividades con potencial de exportación con representaciones comerciales y actores económicos internacionales. Lo que permitirá:

- Brindar a las empresas un plan de negocios de exportación, servicios de vinculación, capacitación y asesoría técnica, para fomentar su desarrollo y diversificar las oportunidades de negocio en materia de comercio internacional.
- Generar un mapa de empresas identificadas como exportadoras en la Ciudad de México para poder fortalecer sus estrategias dirigir sus esfuerzos a nuevos mercados.
- Ofrecer vinculación, capacitación y asesoría técnica a las empresas exportadoras de la Ciudad de México.
- En el período que va del 5 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han incorporado a 476 empresas al Directorio de Empresas Exportadoras de la Ciudad de México, de las cuales 88 se encuentran en vías de exportar.
- Se estima que al 31 de agosto de 2019, se alcanzará la cantidad **500 empresas** inscritas en el directorio.
- La proyección al 1 de septiembre de 2019 será incorporar **388 empresas** al mismo directorio, de las cuales 88 estarán en vías de exportar.